Medio Ambiente destina casi cinco millones en ayudas para promover el desarrollo sostenible

Noticias

Las subvenciones van dirigidas a iniciativas públicas y privadas de las zonas de influencia socieconómica de los parques naturales y nacionales

La Consejería de Medio Ambiente destinará más de 4,5 millones de euros en ayudas orientadas a fomentar el desarrollo sostenible en las áreas de influencia socieconómica de los parques naciones y naturales de Andalucía, así como de las zonas de especial protección para las aves Campiña de Sevilla (Sevilla) y Alto Guadiato (Córdoba). Estas subvenciones van dirigidas tanto a iniciativas públicas como privadas que promuevan el desarrollo socioeconómico en estos enclaves protegidos y la conservación de su patrimonio natural.

A esta convocatoria, publicada en BOJA, podrán acogerse iniciativas presentadas por entidades locales, pequeñas y medianas empresas, empresarios autónomos y fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro con sede social en el área de influencia y cuya actividad se dirija al uso sostenible de los recursos naturales y a la protección del patrimonio y la cultura tradicional. También están disponibles para personas físicas que vayan a crear empresas y que tengan su residencia en estos espacios protegidos.

Esta línea de incentivos apoyará por tanto las iniciativas y proyectos, tantos públicos como privados, que se emprendan en estos enclaves protegidos y que vayan encaminados a promover su desarrollo socioeconómico y conservación de su patrimonio natural, así como mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Así, entre los proyectos subvencionables se incluyen iniciativas para creación y desarrollo de microempresas, formación e información, fomento de actividades turísticas, mejora de servicios básicos en las poblaciones y embellecimiento y renovación de las mismas.

En este sentido, se beneficiarán de estas ayudas las actuaciones relacionadas con la restauración del medio natural, la prestación de servicios y atención a los visitantes, el fomento del turismo o la comercialización de productos naturales y artesanales o la modernización de las infraestructuras urbanas y rurales en estos municipios.

Se respaldarán también proyectos de divulgación de los valores e importancia de estos espacios naturales entre la población local y del entorno; actividades de formación y sensibilización en materia medioambiental; eliminación de impactos, tanto ambientales como culturales; preservación de prácticas y usos tradicionales que sean compatibles con los fines de dichas zonas protegidas o mantenimiento de las construcciones y arquitectura propias de la zona, especialmente aquellas que tienen un valor histórico-artístico.

Las ayudas recogidas en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, que podrán ascender al 100% del coste total de la inversión o actividad, y que se cofinanciarán con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), tendrán un tope máximo que oscilará entre los 10.000 y 80.000 euros, dependiendo de la naturaleza del proyecto y del tipo de beneficiario.

Junta de Andalucía